World Equity Database

Banco Mundial

OECD Income Distribution Database and Wealth Distribution Database

OECD

The Eurosystem Household Finance and Consumption Survey (HFCS). Results from the First Wave

European Central Bank, Statistics Paper Series, núm. 2 (abril de 2013)

Encuesta Financiera de las Familias (EFF)

Banco de España

EU-Survey on Income and Living Conditions (EU-SILC)

Estadísticas de renta, riqueza y condiciones de vida: la medición de la desigualdad

Rafael Álvarez Blanco
29 octubre, 2015

Artículo patrocilado por: IBERDROLA ESPAÑA

1. Introducción

Desde la publicación, en septiembre de 2009, del informe sobre la medición del desarrollo económico y el progreso social (en adelante, Informe Stiglitz-Sen-Fitoussi) se han multiplicado iniciativas en la estadística oficial europea para implantar sus recomendaciones. Este Informe, elaborado a petición del presidente Sarkozy en febrero de 2008, trata de identificar los límites del PIB como indicador del desarrollo económico y el progreso social, y complementarlo con la elaboración de indicadores que pongan de manifiesto el bienestar de los individuos. Por otra parte, la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza es un tema de máxima actualidad, en gran medida debido a la reciente publicación de trabajos como el de Thomas Piketty, que estudia la economía de la desigualdad utilizando largas series históricas, y el de Anthony Atkinson, especializado en el estudio de la desigualdad y la pobreza[1]. En cualquier caso, al margen de lo que diferentes teorías traten de explicar sobre la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, en lo que sigue, sólo se reseñan estadísticas elaboradas por los distintos organismos oficiales españoles e internacionales, fundamentalmente del área del euro, relativas a la dispersión con que se distribuyen estos agregados.

El Informe Stiglitz-Sen-Fitoussi señala que al valorar el bienestar material hay que: 1) partir de los conceptos renta y consumo y no del de producción; 2) priorizar la perspectiva de los hogares como la agrupación institucional relevante; 3) prestar atención tanto a la medición de la renta, la riqueza y el consumo, como a la distribución de estos agregados entre los distintos grupos de individuos; 4) incluir en la medición de la renta actividades no destinadas a la venta (no de mercado); 5) aproximarse a la medición del bienestar, teniendo en cuenta una óptica multidimensional, considerando dimensiones tales como las condiciones materiales de vida, el trabajo, la salud, la educación, el ocio, la seguridad, la sostenibilidad y el medio ambiente, entre otros; 6) tener en cuenta tanto las dimensiones objetivas como las subjetivas del bienestar (entre ellas, sugiere elaborar indicadores sobre la calidad de vida que evidencien las desigualdades en la distribución de la renta, la riqueza y el consumo); 7) medir de forma realista la sostenibilidad, es decir, si el bienestar actual puede durar en el tiempo y 8) elaborar

indicadores físicos de la presión ambiental (como los asociados al cambio climático y al agotamiento de las recursos pesqueros).

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las estadísticas de renta y riqueza se enmarcan en el ámbito de la contabilidad nacional, tanto de flujos como de saldos o balances. En España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) elabora la Contabilidad Nacional de España (CNE), que es la contabilidad nacional de operaciones no financieras; y el Banco de España, las Cuentas Financieras de la Economía Española (CFEE), que incluyen tanto cuentas financieras de flujos (operaciones y otras variaciones de activos financieros) como balances financieros. La referencia conceptual más reciente de estos trabajos es el European System of Accounts/Sistema Europeo de Cuentas 2010 (ESA/SEC 2010), en adelante SEC 2010, promulgado en un Reglamento de la Unión Europea. El SEC 2010, al igual que su predecesor, el SEC 1995, incluye balances no financieros, o cuentas de activos reales, que, hasta el momento, no se elaboran en España[2]. La renta (del total de la economía y de todos los sectores que la componen) se determina en la contabilidad nacional de operaciones no financieras y la riqueza de un sector –por ejemplo, la de los hogares– la componen los activos de su balance no financiero (o activos reales) y los activos de su balance financiero. La deuda de cualquier sector son los pasivos que componen su balance financiero.

2. Iniciativas de sistema estadístico europeo

El Sistema Estadístico Europeo (SEE) esta formado por Eurostat y las Oficinas Nacionales de Estadística de la Unión Europea. En noviembre de 2011, el Comité del SEE aprobó un informe en el que se recogían las acciones a emprender para llevar a término las recomendaciones del Informe Stiglitz-Sen-Fitoussi. En mayo de 2013, Eurostat publicó en su web setenta indicadores referidos a la medición multidimensional de la calidad de vida. En el ámbito de estos trabajos, el INE aprobó en 2012 un conjunto de recomendaciones en el mismo ámbito que Eurostat y empezó a publicar en su web alrededor de cincuenta indicadores, cuantitativos y cualitativos, en principio homogéneos con los cincuenta correspondientes de la Oficina Estadística Europea. Estos indicadores están referidos a las Condiciones materiales de vida (trece indicadores), Trabajo (ocho), Salud (nueve), Educación (cuatro), Ocio (cuatro), Seguridad (tres), Gobernanza y derechos básicos (cuatro), Entorno y medio ambiente (cuatro) y Satisfacción global de vida (dos). Abruma la existencia, y el seguimiento, de un número tan elevado de indicadores, que, aparentemente, han empezado a elaborarse a partir de estadísticas ya existentes cuando se aprobó el Informe Stiglitz-Sen-Fitoussi.

2.1 Encuesta de condiciones de vida (ECV), Indicadores de calidad de vida y EU-Survey on Income and Living Conditions (EU-SILC)

La principal batería de Indicadores sobre la Calidad de Vida que existe en España es la que deriva de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), elaborada por el INE en el marco de la Encuesta Europea sobre Renta y Condiciones de Vida (EU-SILC), de periodicidad anual que, en su formulación actual, se empezó a publicar en el año 2004. Otras fuentes de estos indicadores son la Encuesta de Población Activa, la Encuesta Europea de Salarios, la Encuesta Europea de Salud, la Encuesta Social Europea, las Estadísticas demográficas, etc., todas ellas del INE. En lo que sigue, sólo se hace referencia a los *indicadores sobre la calidad de vida relativos a la renta, la pobreza y la desigualdad*, clasificados en el

primer grupo de los enumerados más arriba (indicadores sobre las condiciones materiales de vida). Ese seguimiento se funda en la actualidad que tienen estos temas y en que estos indicadores se expresan en términos cuantitativos que, aunque no exentos de problemas al realizar comparaciones, evitan los derivados de valoraciones cualitativas.

La Encuesta de Condiciones de Vida se realiza a partir de una muestra de trece mil hogares y treinta y cinco personas mediante entrevistas con cuestionarios para el hogar (con sesenta y tres preguntas principales) y cuestionarios individuales (con noventa y nueve), que cada año se complementan con módulos (por ejemplo, sobre bienestar, sobre carencias materiales, etc.). El diseño de la encuesta tiene en cuenta la captación de datos transversales y longitudinales para permitir las comparaciones dentro de cada período y a lo largo del tiempo, lo que obliga a mantener una parte fija de la muestra. Para la base en vigor, que es la de 2013, se dispone, al redactar esta reseña, de una serie 2009-2014 para los principales agregados y de una serie 2009-2013 más detallada. El período al que se refieren los datos de renta de la ECV/EU-SILC es el año anterior a aquel en que se realiza la encuesta, aunque en lo que sigue se comentarán los datos refiriéndolos al año en que se ha realizado la encuesta. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que los datos de renta de la ECV se construyen combinando la información deducida de las entrevistas realizadas en el ámbito de la encuesta, con información de la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y las administraciones tributarias de Navarra y Vizcaya. Ni la ECV ni la EU-SILC estudian, en su desarrollo actual, la riqueza de los hogares.

2.1.1 Renta disponible

La ECV se basa en el cálculo de la renta equivalente por unidad de consumo, para lo que parte de la renta disponible de los hogares (concepto de contabilidad nacional). La renta disponible es la renta total percibida por todos los miembros del hogar durante el período de referencia en concepto de excedente y rentas generadas por su participación en el proceso productivo (fundamentalmente por los empresarios individuales), de rentas salariales y de rentas netas de la propiedad (intereses y dividendos netos) menos los impuestos sobre la renta y el patrimonio y las cotizaciones a la Seguridad Social, más las prestaciones sociales en efectivo. Más de un 90% de estas últimas proceden de las administraciones públicas (se trata, fundamentalmente, de las pensiones y prestaciones familiares pagadas por la Seguridad Social y las prestaciones por desempleo pagadas por el Estado), que suponen más de un 25% de la renta disponible de los hogares. Sin embargo, no están incluidas en la renta disponible de los hogares lo que la contabilidad nacional denomina transferencias sociales en especie, que son los bienes y servicios individuales prestados a los hogares, no en efectivo, como las pensiones de jubilación y las prestaciones por desempleo, sino de forma gratuita, o cuasigratuita. Más del 90% de estos bienes y servicios llegan a los hogares procedentes de las administraciones públicas en forma de prestaciones de educación y sanidad. El 10% restante procede de instituciones privadas sin fin de lucro.

La renta equivalente por unidad de consumo de los hogares es la suma de las rentas netas recibidas por todos los miembros de cada hogar dividida por el número de unidades de consumo del hogar, que se determina de acuerdo con una escala que tiene en cuenta su composición[3]. Como ya se ha indicado, *la renta disponible de la CNE no incluye las prestaciones de educación y sanidad gratuitas y similares*, prestaciones que tampoco figuran en la renta utilizada en la ECV/EU-SILC, puesto que se

deduce de aquélla. Cuando en la CNE se añaden estas transferencias sociales en especie a la renta disponible de los hogares, se determina su renta disponible ajustada, que, según la CNE era, en 2014, un 16% superior a su renta disponible sin ajustar. Esta precisión debe tenerse en cuenta en lo que sigue, porque las prestaciones de educación y sanidad y similares palían la situación económica de los estratos con rentas más bajas[4].

En su aproximación a cómo se distribuye la renta, la ECV y la EU-SILC calculan las *rentas disponible media y mediana equivalentes por unidad de consumo* para el total nacional, por Comunidades Autónomas, por edad, sexo, nivel de formación, actividad, tipo de hogar, etc., que es la base sobre la que se asienta el cálculo de los Indicadores de Calidad de Vida. La renta mediana equivalente por unidad de consumo es el valor que, ordenando la renta de las citadas unidades de menor a mayor, deja a la renta obtenida por el 50% de ellas por debajo de dicho valor y al otro 50% por encima. La renta mediana representa mejor el nivel de vida que la renta media, porque la distribución de la renta suele caracterizarse por ser asimétrica, con unos valores muy elevados en los grupos de rentas altas, lo que se manifiesta en la obtención de elevados valores medios.

La renta mediana equivalente por unidad de consumo de los hogares del País Vasco es 10 puntos superior a la de Madrid, y casi 16 puntos a la de Cataluña

Según el INE, en la encuesta de 2014 las rentas anuales media y mediana equivalente por unidad de consumo ascendían a 15.405 € y 13.269 €, respectivamente. Es decir, la renta mediana era casi un 13,9% inferior a la renta media. Estos niveles de renta inferiores a los de 2009 (que ascendían a 17.042 € y 14.795 €) reflejan la crudeza con que la crisis ha afectado a los hogares españoles, cuyas rentas, en términos de la mediana, por unidad de consumo, han caído a una tasa del 2% anual en los cinco años transcurridos entre las encuestas de 2009 y de 2014. Por Comunidades Autónomas, según la encuesta de 2013, ultima disponible con este detalle, las cinco comunidades con renta mediana de los hogares superior a la renta mediana española son el País Vasco, con una renta un 29,8% superior, Navarra (25,1%), Madrid (19,8%), Aragón (16,1%) y Cataluña (13,9%). Las cinco comunidades con renta mediana de los hogares inferior a la española son Extremadura, con una renta un 24,5% inferior, Andalucía (19,7%), Castilla-La Mancha (18,5%), Murcia (17,6%) y Canarias (13,3%). Por su parte, al comparar con base en la EU-SILC estos datos con los de la media del área del euro y con algunos países europeos, se comprueba que el área del euro en su conjunto muestra niveles de rentas medianas equivalentes de los hogares que son un 22,2% superiores a los de España y una ralentización en su evolución, aunque en tasas positivas (crecimiento anual acumulado del 0,6% de la renta mediana equivalente entre las encuestas de 2009 y 2013). Los siguientes países tienen, según la encuesta de 2013, la última disponible con este detalle, rentas medianas de los hogares superiores a las de España por las siguientes cuantías: Francia (35,5%), Alemania (30,9%), Reino Unido (27,8%) e Italia (16,1%). Las rentas medianas de Suecia y Dinamarca superan casi en un 50% a las rentas españolas y la de Noruega, casi un 70%. Según esta estadística, España mantiene una renta mediana aproximadamente un 40% superior a la de Grecia y Portugal.

Debe tenerse en cuenta que las diferencias que aquí se mencionan en el montante, y en la evolución, de la renta entre regiones y países deben tomarse como meras referencias. Efectivamente, aunque se han aplicado los tipos de cambio a los datos de países con distintas monedas, incluso cuando los

datos están expresados en una moneda común (caso de los miembros del área del euro) o se han elaborado por un mismo organismo en un proceso homogéneo (caso de los datos de las Comunidades Autónomas españolas), estos cálculos no toman en consideración las diferencias de precios entre las distintas comunidades y países. Tales diferencias sólo se pondrían en evidencia de disponer de estos agregados en términos de Paridades de Poder de Compra (PPS), que introducen una homogeneidad mayor, que la que se deduce de los ajustes derivados de los tipos de cambio aplicados a países con monedas diferentes y de la evolución del índice de precios de consumo. Además, cuando se trata de comparaciones con otros países, no es posible asegurar la homogeneidad de los procesos estadísticos que llevan a estos resultados, aunque se hagan en el marco de una encuesta europea, entre otras causas por su diferente estructura institucional y porque muchas comparaciones se establecen a partir de datos de años distintos y de revisiones y actualizaciones no coordinadas y realizadas en períodos no coincidentes.

2.1.2 Riesgo de pobreza

Las estadísticas de riesgo de pobreza, parten del cálculo de la renta mediana disponible equivalente para el total nacional. Este total se utiliza para determinar el umbral de la población en riesgo de pobreza. Eurostat define éste como el 60% de la renta mediana, aunque también se determinan por el INE, Eurostat y otros organismos internacionales umbrales del 70%, el 50% y el 40% de la renta mediana. La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza respecto al total de la población. A partir del umbral del 60%, el INE calcula que este porcentaje se ha mantenido en España alrededor del 20,5% entre la encuesta de 2009 y la de 2013, mientras que ha subido hasta el 22,2% en la de 2014. El interés de esta medida, tan convencional como cualquier otra, estriba en que es utilizada por los países de la Unión Europea y, por tanto, sirve de término de comparación. Respecto a ella debe tenerse en cuenta que el INE, y algunos autores, recuerdan que la tasa de pobreza (la del umbral del 60% y la de cualquier otro umbral), es un indicador relativo que mide la buena, o mala, distribución de la renta: en definitiva, si hay o no desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas del país (o Comunidad Autónoma, en el caso de España) tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población de ese país o comunidad[5]. Una prueba de esa relatividad es que el umbral de pobreza para hogares de una persona de Noruega (datos de 2013) es 25.745 € y el de Grecia (2014), 4.608 €. El mismo umbral para España, con datos de la encuesta de 2014, es 7.961 €

Volviendo a la tasa de pobreza basada en el 60% de la renta mediana, y ateniéndose a las características individuales de las distintas agrupaciones consideradas, en la encuesta de 2014 destaca la precaria situación relativa de determinados colectivos. Concretamente: 1) según la edad, destaca la tasa de los menores de dieciséis años (30,1) y la de los que tienen entre dieciséis y veintinueve años (27,6) y, por distintos motivos, la de los mayores de sesenta y cinco años (11,4), que es la menor por grupos de edad, posiblemente por la inexistencia de parados en este rango de edad y por el efecto redistribuidor del sistema público de pensiones; 2) por tipo de hogar, la de hogares con un adulto con uno o más menores a su cargo (42,0); 3) según la actividad, la de los parados (45,1) y 4) por nacionalidad, la de la población extranjera originaria de fuera de la Unión Europea (55,4). Según esta estadística, no parecen existir grandes diferencias en la tasa de pobreza por sexos, siendo la de los hombres (22,4) ligeramente superior a la de las mujeres (22,1), situación

que difiere de la que la encuesta refleja en los años previos. Concretamente, en la encuesta de 2009, la tasa de pobreza de los hombres ascendía a 19,4 y la de las mujeres a 21,3. Otras evidencias muestran una situación de las mujeres menos favorable que la de los hombres[6]. Por Comunidades Autónomas, País Vasco (tasa del 10,2), Navarra (11,9), Madrid (14,7), Galicia (15,4) y Cataluña (15,8) son las cinco comunidades con tasa de pobreza más baja, mientras que Murcia (tasa del 37,2), Andalucía (33,3), Extremadura (33,1), Castilla-La Mancha (28,4) y Canarias (27,6) son las cinco con una tasa de pobreza más elevada. La tasa de pobreza del área del euro para la encuesta de 2013, ultima disponible con este detalle, asciende a 16,6, unas décimas superior a la de la encuesta de 2009. Francia (13,7) Alemania (16,1) y Reino Unido (15,9) tienen tasas sensiblemente inferiores a la de España y, aparentemente, también la tienen inferior Italia (19,1%), Grecia (22,1%) y Portugal (18,7). La tasa de los países escandinavos oscila entre el 10,9 de Noruega y el 14,8 de Suecia[7].



Como se ha señalado, al analizar estas diferencias debe tenerse en cuenta que, a pesar de la similitud de la estructura institucional de los países de la Unión Europea, esta dista de ser absoluta, cuestión a la que ya se ha hecho referencia. Por ejemplo, según la Encuesta Financiera de las Familias (EFF) de 2011 y su correlato europeo, es decir, la Household Finance and Consumption Survey (HFCS) de 2010, el 83,1 % de los hogares españoles eran propietarios de su vivienda principal, ratio que ascendía a los siguientes valores en el área del euro y en los países que se citan: área del euro, el 60,1%; Alemania, 44,2%; Francia, 55,3%; e Italia, 68,7%. Como la renta de que se ha partido en los cálculos de la tasa de pobreza no incluye componentes no monetarios –por ejemplo, los alquileres imputados–, es obvio que al calcular las tasas del riesgo de pobreza incluyendo como ingreso de quienes habitan su propia vivienda los alquileres imputados, tales tasas deberán disminuir más en España que en países con menores porcentajes de vivienda en propiedad. El INE hace estos cálculos, imputando como renta de los que habitan una vivienda de su propiedad un valor equivalente al alquiler que pagarían en el mercado por una vivienda similar, menos cualquier alquiler realmente abonado. De ellos se deduce que la tasa del riesgo de pobreza de la encuesta de 2014 para el total de

la población (22,2%) se reduce hasta el 19,9% al considerar los alquileres imputados y la de mayores de sesenta y cinco años pasa del 11,4% al 5,9%.

2.1.2.1 Riesgo de pobreza y exclusión social: el indicador AROPE

La estrategia Europa 2020 «para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» estableció, entre otros objetivos a alcanzar para ese año, que «el número de europeos que viven por debajo de los umbrales nacionales de pobreza debería reducirse en un 25%, rescatando así a más de veinte millones de personas de la pobreza». En el marco de esa estrategia se ha definido el indicador AROPE (At Risk of Poverty or Social Exclusion), que es un indicador agregado que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza (rentas por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana), la carencia material severa (determinada por la carencia constatada en, al menos, cuatro conceptos de una lista de nueve: el hogar no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año; no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, etc.) y baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

El indicador AROPE para España elaborado a partir de la ECV de 2014 asciende al 29,2% de la población en la encuesta de 2014, al 27,3% en la de 2013 y al 26,1% en la de 2010, habiendo aumentado entre la realización de las encuestas de 2009 y de 2004 tanto el indicador agregado como cada uno de sus componentes. Con datos para 2013, últimos disponibles para este detalle, los países de la UE-28 con tasas AROPE más elevadas son: Bulgaria (48%), Rumanía (40,4%), Grecia (35,7%), Letonia (35,1%) y Hungría (33,5%), mientras que los que tienen tasas AROPE más reducidas son la Republica Checa (14,6%), Holanda (15,9%), Finlandia (16,0%) y Suecia (16,4%). Por otra parte, los siguientes países tienen las tasas que se indican a continuación: Francia (18,15%), Alemania (20,3%), Italia (28,4%) y Portugal (27,4%). La tasa AROPE del área del euro en su conjunto ascendía en 2013 al 23,0% y la de la Unión Europea al 24,5%, lo que supone la existencia de 122,6 millones de europeos pobres, según esta definición. Es difícil hacer predicciones sobre si la reducción de veinte millones de pobres prevista para 2020 se cumplirá. La Comisión Europea informa de una pequeña reducción de la tasa desde el 24,8% en 2012 a la ya citada del 24,5% en 2013.

2.1.3 Desigualdad de la distribución de la renta

El estudio de la distribución de la renta ha sido una preocupación central de los economistas de todas las épocas. Los clásicos estaban interesados en la distribución de la renta entre los principales factores de producción, es decir, entre la tierra, el trabajo y el capital. Más recientemente, el interés se ha centrado en conocer la dispersión con que se distribuye la renta entre los hogares e individuos. Existen diversas formas de medir esa dispersión y la más obvia es *dividir la renta media entre la renta mediana* (en el caso que aquí viene desarrollándose, las que se dividen son las rentas media y mediana equivalentes por unidad de consumo). En la medida que ese cociente sea mayor que 1, se pone en evidencia la existencia de una distribución que es más desigual, en tanto en cuanto se halle más sesgada hacia estratos con rentas más altas[8]. Pero estos cocientes entre medias y medianas no indican dónde se manifiesta la desigualdad, lo que, a veces, da lugar a que dos distribuciones de renta diferentes tengan el mismo cociente. Lo mismo sucede con el *Coeficiente de Gini*, que es una

medida de dispersión basada en la comparación de proporciones acumuladas de la población con proporciones acumuladas de la renta que esta recibe. Los valores del coeficiente se mueven en un rango que va de 0 (en caso de perfecta igualdad) a 1 (en caso de perfecta desigualdad). El *Índice de Gini* es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje y es igual al índice de Gini multiplicado por cien[9].

Una medida alternativa de la desigualdad, que obvia alguna de las limitaciones mencionadas, consiste en calcular *ratios de desigualdad dividiendo la renta percibida por la población situada en un estrato de rentas altas entre la renta percibida por la población situada en un estrato de rentas bajas*. Estos estratos suelen construirse dividiendo la población, ordenada según su nivel de renta, en quintiles (es decir, los cuatro valores que dividen la serie de datos en cinco partes iguales) o en deciles (es decir, los nueve valores que dividen la serie de datos en diez partes iguales), divisiones a las que muchas publicaciones denominan, simplemente, percentiles. El INE y Eurostat recogen en sus publicaciones varias relaciones entre percentiles, aunque aparentemente priorizan la ratio S80/S20, que mide la relación entre la renta media equivalente obtenida por el 20% de la población con el nivel de renta más alto (la situada en el quintil 80-100) respecto a la renta media equivalente obtenida por el 20% de la población con el nivel de renta más bajo (la situada en el quintil 0-20).

Según la encuesta de 2014, el 20% de la población española con mayores rentas percibía 6,8 veces más rentas que el 20% de la población con menores rentas

La situación en términos absolutos y relativos de los indicadores de desigualdad de España no difiere mucho de la ya reseñada al comentar los indicadores de la renta y la pobreza. Así, partiendo de la ratio S80/S20 calculado por el INE, según la encuesta de 2014 el 20% de la población española con mayores rentas percibía 6,8 veces más rentas que el 20% de la población con menores rentas, desfase que ha ido incrementándose en los últimos años (en la encuesta de 2009, el grupo de mayor renta percibía 5,9 veces más rentas que el de menor renta). Esta ratio se reduce hasta 5,6 cuando se tienen en cuenta los alquileres imputados. No se dispone del detalle de esta ratio por Comunidad Autónoma y países para 2014, y los que siguen corresponden a 2013, que se comparan con una relación S80/S20 para España en ese año de 6,3. Por Comunidades Autónomas, a partir de datos de la encuesta de 2013, ultima disponible para este detalle, se comprueba que Navarra (4,5) Asturias (5,1) y País Vasco, Cantabria y Castilla León (5,2 en los tres casos) tienen las ratios más reducidas de desigualdad y Baleares (7,1), Canarias (7,0), La Rioja (6,8), Andalucía (6,6) y Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia (las tres con 6,5) tienen las más elevadas, comparaciones sobre las que cabe tener en cuenta las cautelas mencionadas más arriba[10]. Los datos de la encuesta EU-SILC muestran que la situación del área del euro en su conjunto es menos desigual que la española porque allí el valor de la ratio S80/S20 esta estabilizado desde 2009 en 4,9, siendo el ultimo dato disponible el de la encuesta de 2013. La situación de Francia (4,5) y Alemania (4,6) es aún menos desigual que la del área del euro en su conjunto, mientras que la de Italia (5,7) no es tan elevada como la española (6,3 en 2013), que incluso, según esta fuente, es más elevada que la de Portugal (6,0). Como referencia de una situación bien distinta está el caso de Noruega, donde el 20% de la población con mayores rentas ingresa (uno se siente tentado de decir «sólo») 3,3 veces más rentas que el 20% con

menores rentas.

Una medida alternativa de desigualdad es la relación entre percentiles. De la ultima información sobre percentiles publicada por el INE, que es la relativa a la encuesta de 2013, se deduce que P90/P10 es igual a 9,5 (era 7,8 en la encuesta de 2009), P90/P50 se encuentra estabilizada en 2,5 desde 2009, mientras que P50/P10 es igual a 3,8 (era 3,2 en 2009). En definitiva, según esta estadística, los hogares situados en el percentil más elevado tienen una renta equivalente casi diez veces mayor que la de los hogares del percentil más bajo, diferencia que está creciendo desde 2009. Por otra parte, según esta estadística, está estabilizada la relación entre le renta de los hogares situados en el percentil más alto y la renta de los hogares que reciben la renta mediana, y es creciente la existente entre los hogares que reciben la renta mediana y los situados en el percentil mas bajo. Es, pues, evidente el aumento de la desigualdad, sobre todo entre los más ricos y los más pobres, y también entre los que están en la mediana de la distribución y los más pobres.

3. Iniciativas del Sistema Europeo de Bancos Centrales

Algunos Bancos Centrales del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), que está formado por el Banco Central Europeo y los Bancos Centrales Nacionales de la Unión Europea, había venido realizando encuestas sobre la situación financiera de los hogares años antes de la elaboración del Informe Stiglitz-Sen-Fitoussi. El Banco de España realizó en 2002 su primera Encuesta Financiera de las Familias (EFF) y los Bancos de Italia, Grecia, Holanda y Austria (y el INE de Portugal) empezaron a publicar por esas fechas, e incluso antes, trabajos similares[11]. Por su parte, el Banco Central Europeo publicó en abril de 2013 los resultados de la primera ola de la Eurosystem Household Finance and Consumption Survey (HFCS), que es un proyecto conjunto de los Bancos Centrales del Eurosistema (con la colaboración de tres Institutos Nacionales de Estadística), coordinado por el Banco Central Europeo, que presenta datos de hogares relativos a las riqueza (es decir, a los activos reales y financieros), la deuda, la renta e indicadores del consumo y de la carga de deuda. Estos datos se han obtenido de forma armonizada en los quince países de la zona del euro a partir de una muestra de más de sesenta y dos mil hogares, trabajo en el que se integra la EFF, y que es la base de estudios sobre la situación financiera de los hogares que realiza el SEBC. Tales estudios se centran en la relación entre riqueza y consumo, precios de la vivienda y endeudamiento, pensiones y consumo, acceso al crédito, carga financiera, desigualdad en la distribución de la riqueza, etc.

3.1 La Encuesta financiera de las familias (EFF) y the Eurosystem Household Finance and Consumption Survey (HFCS)

El Banco de España ha publicado cuatro «olas» de la EFF: las de 2002, 2005, 2008 y 2011, que es la última realizada, cuyos resultados aparecieron en el Boletín Económico del Banco de España de enero de 2014. Está en elaboración la encuesta correspondiente a 2014, que, dado el desfase con que vienen apareciendo estas publicaciones, no estará disponible hasta finales de 2015 o principios de 2016. Cada ola contiene datos de magnitudes tipo saldo (activos, deuda) referidos al período de realización, y tipo flujo (fundamentalmente la renta y también el gasto) referidos al año natural anterior a cada ola, aunque en los comentarios que siguen, al igual que en el caso de los referidos a la ECV/EU-SILC, los datos se designan por la encuesta en que se han obtenido. El diseño de la

muestra de siete mil hogares se ha realizado a partir del impuesto del patrimonio por medio de un sistema ciego de colaboración con el INE y la Agencia Tributaria que no permite identificar las unidades utilizadas. Según se indica en la presentación de la Encuesta de 2011, «la EFF encuesta a un numero elevado de hogares con un alto nivel de riqueza. Hay que tener en cuenta que la distribución de los activos es muy asimétrica (mucho más que la renta) y que algunos de ellos sólo están en poder de una pequeña fracción de la población. Por eso, la EFF realiza un sobremuestreo de los estratos superiores de riqueza, para que la muestra no sea sólo representativa del conjunto de la población, sino también de la riqueza agregada de la economía y permita el estudio del comportamiento financiero en el tramo superior de su distribución». Este sobremuestreo de los estratos superiores de riqueza es posiblemente el elemento más característico de la EFF, que la equipara a la Survey of Consumer Finances elaborada por la Reserva Federal de Estados Unidos. Al igual que la ECV, la EFF mantiene en cada ola un número determinado de los hogares que habían colaborado en las precedentes para facilitar la comparación longitudinal, es decir, a lo largo del tiempo. Por estas razones, entre otras, la EFF es una encuesta pionera cuya metodología ha servido como referencia para la elaboración de la Eurosystem Household Finance and Consumption Survey (HFCS)[12]. La EFF calcula valores medios y medianos de los agregados tanto de renta (como en el epígrafe anterior, pero sobre bases conceptuales no homogéneas) como de la riqueza, la deuda, el consumo. etc., pero, al igual que la ECV y la EU-SILC, prioriza el análisis de la distribución de la renta y de la riqueza a partir de los valores medianos que, como se ha visto más arriba, corrige algunos sesgos de la distribución cuando ésta es muy asimétrica.

Los resultados de la primera y, por el momento, única encuesta del Eurosistema (HFCS), se publicaron en 2013 y fueron elaborados a partir de encuestas realizadas en los países que se referían «en la mayoría de los casos» a 2010. El que no todos los datos de los países fueran referidos al mismo año es un factor de heterogeneidad que cuestiona algunas comparaciones realizadas a partir de esta encuesta. Por ejemplo, debe tenerse en cuenta que los datos de España incluidos en este trabajo, a partir de los cuales se calculan promedios referidos al área del euro, que se dicen referidos a 2010, son en realidad los de la encuesta de 2008 (posiblemente la última disponible cuando se empezó a elaborar este estudio) y que no recogen, por tanto, el efecto de la crisis y que, además, han sido revisados con posterioridad al publicar la encuesta de 2011. Esta heterogeneidad da lugar a resultados contradictorios cuando se comparan los datos de España con el promedio de la zona euro y con los de los restantes países. En la publicación citada, se señalan razones adicionales sobre la falta de homogeneidad en las contribuciones de algunos países a esta primera encuesta del Eurosistema. En cualquier caso, una vez que se superen estos problemas en las sucesivas olas de la HFCS, ésta se convertirá en una referencia obligada para este tipo de comparaciones entre el montante, y la evolución, de estas variables entre España y los países de la zona euro. Mientras tanto, hay que tener en cuenta estas consideraciones, a la vez que cabe esperar que sean válidas las principales relaciones estructurales deducidas de la HFCS.

3.1.1 Desigualdad de la distribución de la renta

Las rentas media y mediana que publica la EFF no son comparables con las que se obtienen en la ECV para el mismo período (son, aproximadamente, un 50% superiores), porque las rentas de la EFF son brutas (es decir, antes de impuestos y cotizaciones) y son rentas del hogar, o la familia, en su

conjunto y las de la ECV son rentas netas de impuestos y cotizaciones y, sobre todo, porque son rentas equivalentes por unidad de consumo (cada hogar tiene como mínimo una unidad de consumo y puede tener varias según la escala que se recoge en la nota a pie de página número 3). Esta disparidad impide realizar comparaciones entre ambos datos de rentas. Al margen de eso, la EFF presenta detalles de renta media y mediana por percentiles de renta y riqueza, edad, situación laboral y educación del cabeza de familia, régimen de tenencia de la vivienda principal, número de miembros del hogar y número de ellos que están trabajando.



La EFF obtiene en la encuesta de 2011 una renta media de 34.700 € y una renta mediana de 25.400 €. La amplitud de la diferencia entre uno y otro promedio (la renta mediana es un 26,8% inferior a la media) evidencia la asimetría de la distribución de este agregado. En lo que concierne a su evolución, la renta mediana de la EFF crecía a una tasa anual del 1,6% entre las encuestas de 2005 y 2008, es decir, en el período previo al inicio de la crisis y caía a una tasa anual del 3,0% entre las encuestas de 2008 y 2011, cuando ya la crisis se había instalado en España. La EFF no dispone de información referida al detalle por Comunidades Autónomas, pero permite establecer algunas comparaciones en el ámbito del área del euro y con otros países europeos. Así, la renta mediana de la HFCS para el área del euro en 2010, con una definición en principio homogénea con la de la EFF de 2011, es superior a la de España en un 11,2%. Según esa fuente, la renta mediana de Holanda era un 37,4% superior, la de Finlandia un 30%, la de Alemania un 21,8%, la de Francia un 13%, la de Italia un 3,4% y, por último, la de Portugal, más de un 70% inferior.

A pesar de que la publicación del Banco de España no se refiere a este punto, la EFF permite también aproximarse a la medición de la desigualdad en la distribución de la renta, ya que presenta un detalle de percentiles aún mayor que la ECV. La relación entre percentiles de renta pone de manifiesto que, según la encuesta de 2011, la ratio S80/S20 ascendía a 8,4, es decir, que el 20% de la población con rentas más altas percibía una renta mediana 8,4 veces superior a la que percibía el 20% de la

población con rentas más bajas, ratio ligeramente superior a la de la encuesta de 2008 (8,3) y que es coherente con la misma ratio obtenida a partir de la información de la ECV (6,8). En la EFF hay alguna evidencia de que, como ha señalado algún analista, la clase media está aumentando diferencias con respecto al nivel de los que perciben mayores rentas y reduciéndolas con respecto al nivel de los que perciben menores rentas. Esta apreciación se basa en que la ratio entre el percentil superior y la mediana (S80/S50) ha pasado del 2,6 en la encuesta de 2008 al 2,8 en la de 2011, mientras que la ratio entre la mediana y el percentil inferior (S50/S20) ha pasado del 3,2 en la encuesta de 2008 al 3,0 en la de 2011. Para el conjunto del área del euro, estas ratios, calculadas a partir de la HFCS, ascienden a: a 7,2 (S80/S20), 2,5 (S80/S50) y 2,9 (S50/S20). Como sólo se dispone de una observación de la HFCS, nada puede concluirse sobre la evolución en el período más reciente de estas ratios, que muestran situaciones de desigualdad más atenuadas que las que se obtienen para España, aunque no muy diferentes. La información publicada por la HFCS no difunde estos datos para cada uno de los distintos países que forman el área del euro, aunque, al parecer, se encuentran disponibles ante requerimientos de investigadores y analistas.

Hasta aquí la breve referencia a los datos de renta de los hogares de la EFF, que, como se señaló al principio, no es homogénea con la de la ECV. A pesar de ello, ambas encuestas muestran una evolución de las ratios estructurales bastante similar, principalmente las que miden la desigualdad.

3.1.2 La Riqueza: Activos Reales y Activos Financieros

La EFF es la única fuente estadística existente en España que permite enlazar la renta, los activos, las deudas y el consumo de los hogares. La EFF estima los siguientes agregados de los activos de los hogares: la riqueza neta, el valor de los activos reales, la tenencia de activos reales, la distribución del valor y de la tenencia de activos financieros, la tenencia de bienes duraderos y el gasto en bienes duraderos y no duraderos[13]. Además, la EFF detalla la riqueza neta media y mediana de los hogares por percentiles de renta y de riqueza; por régimen de tenencia de la vivienda principal y según la composición, o estructura, de los hogares, tales como la edad, situación laboral y educación del cabeza de familia, número de miembros del hogar y número de ellos que están trabajando[14].

Ya se ha reseñado la prioridad que el Informe Stiglitz-Sen-Fitoussi otorgaba a la estimación de la riqueza de los hogares y los estudios que realizan los Bancos Centrales a partir de este agregado. Conviene también resaltar la utilidad de esta estadística a la hora de elaborar cuentas patrimoniales de los hogares que completen desde el lado no financiero, es decir, desde el de los activos reales, las Cuentas Financieras que viene elaborando el Banco de España con series que se inician en 1970. Esta aproximación es necesaria por su utilidad analítica y es requerida por el Sistema de Cuentas Nacionales en vigor (SEC 2010). La carencia de Cuentas Patrimoniales no financieras (o Balances no financieros) es la principal laguna de las Cuentas Nacionales no financieras españolas. Es evidente que la EFF es una fuente a tener en cuenta al elaborar las cuentas patrimoniales de los hogares. Una prueba de la validez de la EFF a este respecto es que determina el porcentaje que suponen los activos reales de los hogares sobre los activos totales del sector (financieros y no financieros), que asciende, en la EFF de 2011, al 84,4%. Según la HFCS, los activos no financieros del área del euro suponían en 2010 el 85% de sus activos totales.

La estructura de los *Activos Reales* de los hogares españoles y la del conjunto de los países del área del euro es similar. Así, la vivienda principal y otras propiedades inmobiliarias suponían el 89,6% de los activos reales de los hogares españoles en la EFF de 2011 (y el 83,5% de los hogares del área del euro, según la HFCS de 2010), los negocios por cuenta propia el 9,3% (11,5% para el área del euro) y las joyas, obras de arte y otros activos reales, el 1% (5% para el área del euro)[15]. En España, el valor mediano de las viviendas en propiedad ascendía, según la EFF de 2011, a 150.300 euros. El hecho de que este valor mediano ascendiera a 193.700 euros en la EFF de 2008 (caída a una tasa acumulativa anual del 8,1% en tres años) pone de manifiesto tanto la caída de los precios de los activos inmobiliarios entre los años de realización de una y otra encuesta, como la necesidad de aclarar los criterios de valoración de estos, y de los restantes, activos, tema que aparentemente no se detalla en la EFF (ni en la HFCS)[16]. Por su parte, el valor mediano de las viviendas principales del área del euro asciende a 180.300€, un 16,6% superior al valor mediano de las viviendas principales españolas según la EFF de 2011. Por último, tal y como ya se ha señalado en el epígrafe sobre riesgo de pobreza, el 83,1% de los hogares españoles son propietarios de su vivienda principal, mientras que esta ratio asciende al 60,1% en el área del euro, al 44,2% en Alemania, al 55,3% en Francia y al 68,7% en Italia. Este diferente régimen de tenencia de la vivienda principal es una peculiaridad institucional española, que hay que tener en cuenta al establecer comparaciones entre la situación económica de los hogares españoles y las de otros países.

Los *Activos Financieros* suponían el 15,6% del total de los activos de los hogares españoles, cuando se realizó la EFF de 2011, y el 15,0% de los hogares del área del euro en 2010, según la HFCS. Los activos financieros de los hogares figuran en las Cuentas Financieras de la Economía Española (CFEE) que elabora el Banco de España. Idealmente, la estructura de los activos financieros de las CFEE debería poder conciliarse con la que se deduce de la EFF. Para ello, sería necesario que ambos trabajos utilizasen la misma definición de agregados. La reciente implantación del SEC 2010 ha cambiado la delimitación de los agregados financieros de las CFEE y sería razonable que esta se adopte también por las EFF y la HFCS para posibilitar así la integración entre estas encuestas y la Contabilidad Nacional, que es uno de los objetivos de la HFCS. Al igual que en el caso de los activos reales, la estructura de los activos financieros de los hogares españoles y la del conjunto de los países del área del euro no es totalmente dispar. Así, los depósitos a la vista y de ahorro suponían el 40,3% de los activos financieros de los hogares españoles en la EFF de 2011 (y el 42,9% de los hogares del área del euro según la HFCS de 2010), los planes de pensiones y seguros de vida el 18,4% (el 26,3% para el área del euro), los fondos de inversión el 5,4% (8,7% para el área del euro), las acciones cotizadas y no cotizadas el 26,2% (7,9% para el área del euro), los valores de renta fija el 1,7% (6,6% para el área del euro) y otros activos financieros el 8,0% (7,6% para el área del euro). Además, el 98,1% de los españoles tiene depósitos a la vista y de ahorro con un valor mediano de 3.500 €, siendo el 96,4% los hogares del área del euro que mantienen este tipo de activos con un valor mediano de 6.100 €.

En el curso de la elaboración del SEC 2010 se ha debatido si deberían también formar parte de los activos financieros de los hogares (y de los pasivos de las administraciones públicas) los derechos que los primeros tienen acreditados frente a las segundas en concepto de contribuciones devengadas por pensiones no causadas. A favor de su inclusión se argüía la necesidad de explicitar estos derechos para ofrecer una imagen fiel de la situación financiera de los sectores implicados y, en

contra, que estas contribuciones no constituían aportaciones a un fondo con constitución de reservas (son *unfunded*). La solución finalmente adoptada consistió en excluir esta información del núcleo central de las cuentas y aportarla, a modo de *pro memoria*, en dos columnas de una tabla complementaria sobre los derechos devengados por pensiones de seguros sociales en las que deben incluirse series basadas en cálculos actuariales[17]. Para el caso de España, esta información se refiere al Sistema de Pensiones de Clases Pasivas del Estado y otras administraciones públicas y al Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. El caso es que, al margen de cómo se registren estos flujos y saldos en la Contabilidad Nacional, los cotizantes a estos Sistemas esperan recibir en su día una pensión de jubilación. Cuantificar ese derecho es de difícil estimación y quizá por ello el SEC 2010 no incluye estos activos en el núcleo central de cuentas, aunque deben ser tenidos en cuenta al analizar la situación financiera de los hogares. Esta información, que, obviamente, afecta también a la situación de las finanzas públicas, no se halla todavía disponible en las cuentas españolas.

3.1.3 Desigualdad de la distribución de la riqueza

La *riqueza bruta* media de los hogares españoles en la EFF de 2011 era de 301.700 € y la mediana de 187.300 €. Esta diferencia del 37,9% entre media y mediana refleja el hecho bien conocido de que el stock de riqueza se distribuye de forma más desigual que, por ejemplo, los flujos de renta y consumo. Por otra parte, la riqueza mediana en la EFF de 2008 ascendió a 232.200 €: es decir, cuando se realizó la EFF de 2011, había experimentado una caída del 5,1% anual durante esos tres años, coherente con el desplome de los activos inmobiliarios en ese período.

Como la riqueza es la renta acumulada a lo largo del tiempo, es lógico que las desigualdades que se han puesto de manifiesto entre los distintos percentiles de renta se reproduzcan, pero ampliadas, al comparar los distintos percentiles de riqueza. De la EFF de 2011 se deduce que, en términos de riqueza bruta mediana, la ratio S*75/S*25 ascendía a 21,5, es decir, que el 25% de la población con mayor riqueza poseía 21,5 veces más riqueza que el 25% con menor riqueza[18]. Esta ratio ha caído respecto a la de la encuesta de 2008, que ascendía a 34,9, debido al hundimiento de los precios de los activos inmobiliarios, que afectó proporcionalmente más a los que más tenían. Se mantienen relativamente estables las distancias entre el 25% de la población más rica y la que tiene una riqueza neta mediana (S*75/S*50 ascendió a 3,4 en la EFF de 2011, a 3,3 en la EFF de 2008 e incluso a 2,9 en la EFF de 2005). Por último, disminuyen las distancias entre la población con una riqueza bruta mediana y el 25% de la población con menor riqueza (S*50/S*25 ascendió a 6,3 en la EFF de 2011, a 10,5 en la EFF de 2008 e incluso a 18,1 en la EFF de 2005). Esto último puede deberse, al menos en parte, a que el descenso de los precios de la vivienda disminuye la diferencia de patrimonio entre los que su vivienda puede constituir su único patrimonio (los que tienen una riqueza mediana) y los que no son propietarios de la que habitan (muchos de los que están en el estrato inferior de riqueza). En resumen, entre las encuestas de 2005 y 2011 se mantienen en España importantes desigualdades entre los hogares situados en el estrato superior de riqueza y los situados en el estrato inferior, y también, aunque menores, entre los hogares del estrato mediano y el inferior. Hay que tener en cuenta que estas diferencias han ido atenuándose entre las encuestas de 2005 y 2011, porque la caída de los precios de los activos inmobiliarios ha afectado proporcionalmente más a los que tienen mayores patrimonios.

La información publicada en la HSCF no permite realizar un análisis de la desigualdad en la distribución de la riqueza por estratos de riqueza, ni para el agregado del área del euro, ni para los países que lo componen. Esta información está disponible para la vivienda principal del conjunto del área del euro, que supone el 60,8% del total de sus activos reales. En el área del euro, los activos reales suponen el 85% de los activos totales, o riqueza bruta, por lo que la vivienda principal supone más del 50% de esta última y su distribución puede considerarse un proxy de la de la riqueza total (financiera y no financiera). Lo que se constata es que las relaciones entre quintiles de los valores medianos de la vivienda principal en el área del euro, es decir, las relaciones S80/S20, S80/S50 y S50/S20, según la HSCF de 2010, ascienden a 2,3, 1,7 y 1,4 para el área del euro, sin que se disponga de información de percentiles por países. Estas mismas relaciones para España ascienden, según la EFF de 2011 a 4,4, 2,0 y 2,2, que son más elevadas y, por tanto, muestran una mayor desigualdad en la distribución de la vivienda principal, aunque no llega a duplicarla[19].

3.1.4 La deuda de los hogares

La estructura de la deuda que reflejan la EFF de 2011 para España y la HSCF de 2010 para el área del euro es muy similar. En ambos casos, la mayor parte de deuda de los hogares está vinculada a la adquisición de activos inmobiliarios (el 86,9% en España y el 82,8% en el área del euro). De ellos, la compra de la vivienda habitual (supone el 62,5% en España y el 63,2% en el área del euro) y la compra de otras propiedades inmobiliarias (el 24,4% en España y el 19,7% en el área del euro), siendo el importe restante la deuda materializada en préstamos, créditos personales, tarjetas de crédito y otros (el 13% en España y el 17,1% en el área del euro). En consonancia con ello, el 26,6% de la población española (el 19,4% de la del área del euro) tiene una deuda pendiente sobre su vivienda principal, prácticamente toda ella con garantía hipotecaria. El valor mediano de esta deuda es de 70.000 € y asciende a 102.000 € en hogares con cabeza de familia menor de treinta y cinco años. El valor mediano de las ratios de deuda/riqueza bruta de cada hogar, según la EFF de 2011, es de un 23,5%, pero para el 16,4% de los hogares esta ratio es superior al 75%. El valor mediano de las ratios de deuda/riqueza bruta de cada hogar es el 21,8% para el área del euro, según la HSFC.

En cuanto a la carga de deuda, la mediana de la ratio pagos por deuda/renta del hogar alcanza un 18% en la EFF de 2011 (y un 13,9% en la HFCS). Pero lo que realmente destaca es que el 13,2% de los hogares españoles tenga ratios de pagos por deuda en relación con la renta del hogar superiores al 40%, porcentaje que asciende al 57,6% para los hogares situados en el estrato inferior de renta. Por características individuales de los hogares endeudados, esta ratio asciende al 20,5% para los hogares con cabeza de familia menor de treinta y cinco años, y al 26,1% para los hogares en los que no hay ningún miembro del hogar trabajando.

4. Las bases de datos de la OCDE y el Banco Mundial

La OCDE tiene dos bases de datos: la de Distribución de la Renta y la de Distribución de la Riqueza, en las que difunde la información a la que aquí ha venido haciéndose referencia, con una presentación que facilita su consulta. La información que publica, tanto de España como de los países de la Unión Europea miembros de la organización, es la que elaboran las Oficinas Nacionales de Estadística y los Bancos Centrales de la Unión Europea, que, en muchos casos, le llega a través

Eurostat y del Banco Central Europeo. Adicionalmente, la OCDE recaba directamente de organismos similares de los países no miembros de la Unión Europea (Estados Unidos, México, Japón, Chile, Australia, Canadá, Corea, etc.) la información que incluye en sus bases de datos sobre estos temas. En el proceso de compilación y difusión, la OCDE introduce algunos cambios formales, completa lagunas y mejora el acceso a la información, lo que, inevitablemente, no le evita incurrir en contradicciones con otras bases de datos, nacionales o internacionales, ya que no siempre están coordinados sus procesos de actualización. Las bases de la OCDE incluyen amplias referencias metodológicas que se complementan con la edición de folletos y notas de prensa que analizan los resultados a medida que van difundiéndose[20].

Por su parte, el Banco Mundial también difunde en su web, entre las bases de datos que componen el *World Data Bank*, la denominada *Poverty and Equity Database,* que contiene información de la naturaleza a que aquí ha venido haciéndose referencia, aunque ampliada a todos los países del mundo y con especial atención a la medición de la pobreza extrema en las zonas del mundo más subdesarrolladas. En esta línea, el Banco anunciaba en los primeros días de octubre de 2015 que el número de personas en pobreza extrema había caído por debajo del 10%. El indicador de pobreza extrema está basado en el coste de adquisición de una cesta de bienes, que, medido en términos de la paridad de poder de compra de 2011, asciende a 1,90 dólares al día, cantidad que se denomina línea de pobreza internacional. Los bloques de países que contribuyen principalmente a la elaboración de este indicador son los del África Subsahariana, Sur de Asia, Este de Asia y el Pacífico, y los de Oriente Próximo y Norte de África. En línea con la estrategia Europa 2020 de la Comisión Europea, que pretende rescatar para esa fecha a veinte millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, el Banco Mundial aspira a reducir la pobreza extrema de la población mundial al 3% para 2030.

5. Conclusiones

En los últimos años ha habido iniciativas tendentes a estimular el estudio de las estadísticas de la distribución de la renta y la riqueza de los hogares en el marco conceptual de la contabilidad nacional. Esta reseña recoge una aproximación a las emprendidas por la estadística oficial española (Instituto Nacional de Estadística y Banco de España), realizada en el ámbito de los trabajos coordinados por el Sistema Estadístico Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales. Se constata la existencia de estadísticas sobre los hogares, relativas a su renta y riqueza, la desigualdad de su distribución, la tasa de pobreza y la deuda y su carga financiera que pueden satisfacer los requerimientos de los usuarios. Sin embargo, estos valorarían una síntesis, y una cierta edición, de una información tan vasta que facilitara su consulta, así como una mayor coordinación entre productores nacionales y organismos internacionales a la hora de actualizar y revisar la información que difunden.

El período aquí analizado es el de las últimas encuestas sobre estos temas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (2014) y el Banco de España (2011) con referencia a los años precedentes. Estos períodos recogen lo más crudo de la crisis, con caídas de la renta nominal (del 2% anual entre 2009 y 2014 de la renta mediana equivalente por unidad de consumo) y de la riqueza (del 5,1% anual entre 2011 y 2008). Estos retrocesos han contribuido a incrementar las desigualdades que ya existían frente a terceros y han acentuado las internas. Concretamente:

1) Dos fuentes alternativas muestran que el 20% de la población con mayores rentas (se trata de rentas medianas equivalentes por unidad de consumo) percibe alrededor de 7 u 8 veces más renta que el 20% de la población con menores rentas. Esta ratio se aproxima a 10 cuando se considera la relación entre el 10% de la población con mayores rentas y el 10% de la población con menores rentas. Estas relaciones suelen estar entre uno o dos puntos por debajo cuando se calculan para nuestros principales socios europeos. Cuando se dispone de medidas de la evolución de diversos estratos de renta a lo largo del tiempo, se observan indicios de que, a lo largo de los años de la crisis, ha ido aumentando la distancia entre los que tienen mayores niveles de rentas y los que tienen rentas medianas, mientras que ha ido disminuyendo la que existe entre estos últimos y los que tienen menores niveles de renta. Se ha creído ver en esta evolución un cierto declive de la clase media.

2) Las tasas de pobreza pueden calcularse a partir de diferentes umbrales, definidos como porcentajes de la renta mediana equivalente por unidad de consumo. Eurostat y el INE conceden cierta prioridad a las basadas en un umbral del 60%. Según este último, las tasas de pobreza de los menores de dieciséis años y de los jóvenes entre dieciséis y veintinueve, son más elevadas que la media nacional, que asciende al 22,2%. Peor es la situación de los adultos con menores a su cargo y la de los parados y, sobre todo, la de los extranjeros originarios de fuera de la Unión Europea. Las estadísticas de tasa de pobreza igualan, en la práctica, las tasas de pobreza de ambos sexos, pero hay evidencia de que la situación de las mujeres es peor a este respecto que la de los hombres. Por grupos de edad, la tasa de pobreza más reducida es, con mucho, la de los mayores de sesenta y cinco años, por la ausencia de paro y el efecto equilibrador, y redistribuidor, del sistema público de pensiones. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la tasa de pobreza es un indicador relativo que mide la buena, o mala, distribución de la renta: en definitiva, si hay o no desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población. Por último, la Comisión Europea, en el marco de la estrategia Europa 2020, que pretende reducir para ese año la población en riesgo de pobreza y exclusión social en la Unión Europea, y el Banco Mundial, que aspira a reducir la pobreza extrema en el mundo antes de 2030, han fijado objetivos basados en la reducción de determinadas tasas de pobreza. Los usuarios de estas estadísticas, y de otras similares, han de conocer cómo están definidas las tasas de pobreza a que está haciéndose referencia para evitar lo que parecen contradicciones.

La deuda de los hogares supone en España el 11,5% de sus activos totales. Casi el 87% de esta deuda está vinculada a la adquisición de activos inmobiliarios

3) En relación con la renta mediana equivalente por unidad de consumo de los hogares españoles, Navarra y el País Vasco tienen las rentas medianas equivalentes de los hogares por unidad de consumo más elevadas, las menores tasas de pobreza y las menores desigualdades en la distribución de la renta de los hogares. Madrid y Cataluña también están en una buena posición relativa, pero con mayores desigualdades en la distribución de la renta mediana equivalente por unidad de consumo de los hogares. Aragón tiene un buen nivel de renta mediana equivalente por unidad de consumo de los hogares y Galicia una reducida tasa de pobreza y baja desigualdad. Cantabria y Castilla y León están también entre las comunidades con baja desigualdad. Por otro lado, Extremadura, Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha y Canarias tienen rentas medianas equivalente por unidad de consumo de los hogares más reducidas y más elevadas tasas de pobreza que la media nacional. Por último, Baleares,

Canarias, La Rioja, Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia tienen elevadas tasas de desigualdad en la distribución de la renta mediana equivalente por unidad de consumo de los hogares. No se dispone de información que permita calcular la distribución de la riqueza de los hogares por Comunidades Autónomas.

4) Las ratios de renta mediana equivalente por unidad de consumo, tasa de pobreza y desigualdad en la distribución de la renta de España se comparan negativamente con los del área del euro en su conjunto. La comparación con Alemania, Francia, Reino Unido y otros grandes países de la Unión Europea es aún más desfavorable. Las diferencias entre las ratios de España y las de Italia son menores, pero también negativas, y son positivas la mayoría de las diferencias de las ratios de España respecto a las de Grecia y Portugal. Los países escandinavos son un caso aparte, especialmente Noruega, con tasas más positivas que las de todos los países mencionados. La OCDE publica un *ranking* de tasa de pobreza, basado en un umbral del 50% de la renta mediana, en el que España figura como el quinto país con una tasa de pobreza más elevada entre los veintiocho que componen la organización, en el que se encuentra precedida por México, Estados Unidos, Japón y Grecia.

5) El 84,4% de la riqueza de los hogares españoles está constituida por activos reales, el 90% de los cuales lo componen la vivienda principal y otros activos inmobiliarios. El 87% de la deuda de los hogares está vinculada a los activos inmobiliarios. Por último, el 83% de los hogares españoles son propietarios de la vivienda que habitan. Estas referencias ayudan a entender los efectos de la crisis inmobiliaria sobre los hogares españoles, que han sufrido caídas en el valor mediano de la vivienda principal del 8,1% anual entre 2008 y 2011.

6) El 25% de los hogares con mayor riqueza mediana posee 21,5 veces más riqueza que el 25% con menor riqueza, ratio que ha ido reduciéndose fuertemente en los últimos años. En gran medida, esa reducción puede deberse a que la bajada de los precios de la vivienda ha afectado especialmente a los hogares con grandes patrimonios, lo que hace disminuir las diferencia entre ellos y el estrato formado por hogares con patrimonios inmobiliarios reducidos, e incluso por hogares que no son propietarios de la vivienda que habitan. Las diferencias del valor de la vivienda principal en los hogares situados en los estratos superiores de riqueza respecto a los hogares situados en los estratos inferiores son más desiguales en España que en la media del área del euro.

7) La deuda de los hogares supone en España el 11,5% de sus activos totales. Casi el 87% de esta deuda está vinculada a la adquisición de activos inmobiliarios (el 62,5% del total, a la adquisición de la vivienda principal). En consonancia con ello, el 26,6% de la población española tiene una deuda pendiente sobre su vivienda principal, prácticamente toda ella con garantía hipotecaria, cuyo valor mediano es de 70.000 € y que asciende a 102.000 € en hogares con cabeza de familia menor de treinta y cinco años. El 13,2% de los hogares españoles tiene ratios de pagos por deuda en relación con la renta del hogar superiores al 40%, porcentaje que asciende al 57,6% para los hogares situados en el estrato inferior de renta. El valor mediano de las ratios de deuda/riqueza bruta de cada hogar, según la EFF de 2011, es del 23,5%, pero para el 16,4% de los hogares esta ratio es superior al 75%.

8) Cuando se compara el nivel de renta, la tasa de pobreza y otros indicadores de la desigualdad de distintos países, o áreas geográficas, hay que tener en cuenta que las diferencias que aparecen entre

unos y otros son referencias que están sujetas a un cierto margen de error. Por una parte, los cálculos que se realizan para obtener los agregados que se comparan no suelen tener en cuenta las diferencias de precios entre los distintos países o áreas geográficas. Tales diferencias sólo podrían homogeneizarse si se dispusiera de estos agregados en términos de Paridades de Poder de Compra (PPS), homogeneización que no se ha llevado a cabo en estas comparaciones. Por otra parte, no siempre es posible asegurar la homogeneidad de los procesos estadísticos que llevan a los resultados finales, aunque se hagan en el marco de una encuesta europea, porque muchas comparaciones se establecen a partir de datos de años distintos y de revisiones y actualizaciones no coordinadas y realizadas en períodos no coincidentes. Por último, subsisten elementos de heterogeneidad de tipo institucional, incluso entre países que se suponen similares, como es el caso del porcentaje de hogares que habitan en una vivienda de su propiedad, que en España es mucho más elevado que en los países de nuestro entorno. Por ello, cuando se homogeneizan las rentas de los hogares teniendo en cuenta los alquileres imputados, se reducen las desigualdades que aparecen cuando se calculan determinadas ratios sin tenerlo en cuenta.

9) Las prestaciones (pensiones, prestaciones por desempleo, etc.) que los hogares reciben en efectivo de las administraciones públicas suponen el 25% de la renta disponible de los hogares, concepto en el que se basan los cálculos de las tasas de pobreza y las diferentes ratios de desigualdad. Estas prestaciones son, pues, un elemento fundamental del proceso de distribución de rentas, de donde deriva la importancia de su sostenibilidad. Por otra parte, los bienes y servicios que reciben los hogares, no en efectivo pero sí de forma gratuita, o cuasigratuita, procedentes de las administraciones públicas en forma de prestaciones de educación, sanidad y similares, no forman parte de la renta disponible y, por tanto, no se han tenido en cuenta a la hora de calcular las citadas tasas y ratios. Cuando se añaden estas transferencias sociales en especie a la renta disponible de los hogares se determina su renta disponible ajustada, que, según la Contabilidad Nacional de España era, en 2014, un 16% superior a su renta disponible sin ajustar. Esta precisión debe tenerse en cuenta, ya que las citadas prestaciones en especie también palían la situación económica de los estratos con rentas más bajas.

Rafael Álvarez Blanco es estadístico financiero. Trabajó doce años en el Instituto Nacional de Estadística y veintinueve en el Banco de España. Durante 1998-1999 presidió el Comité de Estadística del Banco Central Europeo (STC) y durante 2001-2002 el Comité de Coordinación entre los departamentos de estadísticas económicas de los Institutos Nacionales de Estadística y los departamentos estadísticos de los Bancos Centrales de la Unión Europea (CMFB). Es miembro del Consejo Asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

---

1. Thomas Piketty, *Le capital au XXI^e siècle*, París, Seuil. 2013; Anthony Atkinson, *Inequality. What Can be Done?*, Cambridge, Harvard University Press, 2015. Los interesados en la complementariedad de ambos autores pueden consultar «A Practical Vision of a More Equal Society», reseña de Piketty del citado libro de Atkinson publicada en *The New York Review of Books*.

2. A los balances de la contabilidad nacional (financieros y no financieros) también se les denomina Cuentas Patrimoniales o Cuentas de Saldos, o de Stocks.

[3]. La equivalencia se realiza asignando un valor de 1 al cabeza de familia, de 0,5 a los demás adultos y de 0,3 a los menores de catorce años, valores obtenidos de una escala de la OCDE.

[4]. También con datos de 2014, la renta disponible ajustada de Francia es un 22% superior a su renta disponible sin ajustar, las de Italia y Portugal son un 15% superiores y la de Estados Unidos, un 9,7% superior. No han podido localizarse los datos correspondientes a Alemania y al Reino Unido.

[5]. Véase la Nota de Prensa del INE de 26 de mayo de 2015, presentando los resultados de la ECV-2014 y un articulo titulado «¿Hay un 22,2% de españoles pobres?», de Joaquín Leguina, aparecido en el diario *El Mundo*.

[6]. Según la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2015, la tasa de actividad de las mujeres es menor que la de los hombres (54,0 frente a 65,8) y su tasa de paro, mayor (24,0 frente a 21,0). Según la última encuesta anual de estructura salarial, también del INE, que corresponde a 2013, la ganancia media anual por trabajador de las mujeres es un 31,6% menor que la de los hombres. Posiblemente el hecho de que la tasa de pobreza se calcule a partir de una renta mediana equivalente homogeneizada, como se indica en la nota a pie de página número 7, pueda explicar esta aparente contradicción.

[7]. La OCDE publica, entre otras, tasas de pobreza basadas en el umbral del 50% de la renta mediana. En 2013, de entre los veintiocho países miembros, los cinco con más elevadas tasas de pobreza, calculadas a partir de este umbral, eran: México (21,4), EEUU (17,6), Japón (16,0), Grecia (15,1) y España (14,1).

[8]. La relación media/mediana asciende en las últimas ECV a 1,16 en España y a 1,19 y 1,17 en Extremadura y Andalucía, y a 1,06 y 1,07 en Asturias y La Rioja. Para el área del euro, esta relación asciende a 1,15, con pocas variaciones entre países.

[9]. Según la ECV de 2014, el Índice de Gini para España es 34,7 y los del área del euro y los países que se indican son, según la EU-SILC: área del euro (30,6), Alemania (29,7), Francia (30,1) e Italia (32,2).

[10]. Máxime cuando en algunas Comunidades Autónomas se observan variaciones en tan solo un año difícilmente explicables en una relación de esta naturaleza.

[11]. Los trabajos pioneros en este ámbito corresponden a la Reserva Federal de Estados Unidos, que tras unos primeros estudios realizados en 1962, elaboró los precedentes de la actual Survey of Consumer Finances en 1977 y viene publicando ésta de forma regular partir de los años ochenta.

[12]. Hay una descripción completa de las fuentes y métodos de la EFF en Olympia Bover, Enrique Coronado y Pilar Velilla *The Spanish Survey of Household Finances (EFF): Description and Methods of the 2011 Wave*, Documentos Ocasionales núm. 1407, Madrid, Banco de España, 2014.

[13]. La Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) vienen publicando mediciones de la Inversión y el Stock de Capital, el último de los cuales, aparecido en 2013, está referido al período 1964-2011.

[14]. Sobre cómo la estructura de los hogares puede influir en la distribución de la riqueza, puede consultarse Olympia Bover, *Wealth Inequality and Household Structure: US vs. Spain*, Documentos de Trabajo núm. 0804, Madrid, Banco de España, 2008.

[15]. Los bienes duraderos, el principal de los cuales es el automóvil (poseído por el 78,4% de los hogares españoles, según la EFF de 2011), no se consideran activos reales. Los principales gastos en bienes no duraderos, según la EFF de 2011, son los que se concretan en alimentación (por un valor mediano de 5.200 euros).

[16]. La indicación de que cada activo se valora como si fuera adquirido en el momento en que se realiza el balance (recogida en el SEC 2010) no aclara mucho sobre cómo se han hecho en la práctica estas valoraciones.

[17]. Tabla 29, columnas G y H, del Reglamento (UE) Nº 549/2013.

[18]. La EFF no mantiene la misma estructura de percentiles de riqueza que de renta. Por esa razón se hace aquí referencia a percentiles del 25% de la renta.

[19]. Las relaciones entre percentiles de la EFF se refieren en realidad a S75/S25; S75/S50 y S50/S25, porque no se dispone de los percentiles, riqueza menor de 20, entre 20 y 40; entre 40 y 60; entre 60 y 80, y entre 80 y 100.

[20]. Por ejemplo, *Statistics Brief. Household wealth inequality across OECD countries. New OECD evidence*, e *In it Together. Why Less Inequality Benefits All* (que incluye separatas por países).